Ciudad del Este, 16 de mayo de 2.022

ADENDA N° 2

Señores Oferentes
Presente

REFERENCIA:	ID. 412376 LPN N° 02/2022 ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SÓLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – PLURIANUAL 2023

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones a través de la presente Adenda:

PUNTO 1

Se modifica la sección de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, quedando como sigue:

1. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyentes de IRACIS-IRE:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad luego de impuestos o pérdidas respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) no deberá ser negativo.

Debido a la magnitud de la adquisición, sólo se solicitará ofertas de contribuyentes de IRACIS-IRE. Ninguno de los años solicitado deberá ser negativo.

En caso de Consorcio: Para consorcios conformados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 85 % del requisito de experiencia y el otro integrante con el 15%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el principal deberá cumplir con el 70% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % restante.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE
b)	Cálculo de ratios, endeudamiento y rentabilidad de los años 2019-2020 y 2021
c)	Formulario SET 101 de los años 2019 y Formulario 500 del año 2020 y 2021, cada uno respectivamente con su estado financiero

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas
Estela M. Peralta Lesme
Abogada - Escribana y Not. Pública
Politóloga
Coordinadora U.O.C. - Gob. Alto Paraná

PUNTO 2

Se modifica la sección de Requisitos de calificación y criterios de evaluación, Experiencia requerida, quedando como sigue:

2. Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para el ítem 1: Leche Entera UAT: *Demostrar provisión de Leche Fluida UAT para el programa de merienda escolar con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los 3 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021.*

Para los ítems 2, 3, 4 y 5 alimentos sólidos: *alimentos para personas y/o kits de alimentos*

Demostrar provisión de alimentos para personas y/o provisión de kits alimenticios para colectividades públicas o privadas a través DE facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los 3 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021.

2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1.	Constancia de RUC emitida por la SET.
2.	Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

PUNTO 3

Se modifica fecha y hora tope de consultas, fecha topa de respuesta, fecha y hora de carga de propuesta (documental y económica), fecha y hora fin de carga de propuestas, fecha y hora de inicio de etapa competitiva, fecha y hora tope de presentación de oferta, fecha y hora de apertura de presentación de ofertas y apertura de ofertas, quedando como sigue:

Según lo establecido en el SICP

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

Abg. Estela Peralta Lesme
Coordinador de U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná